



RESOLUCION Nº 16172

VISTO:

El expediente CO-0062-01178102-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita por vía de excepción el visado del plano de mensura y subdivisión de una parcela ubicada en calle Manuel Alberti Nº 1.453 – Padrón Municipal: 38110.

Que, el informe obrante a foja 23 vta. se expresa de manera favorable a lo solicitado en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de mensura y subdivisión en dos lotes de la parcela que se ubica en calle Manuel Alberti Nº 1.453 – Nomenclatura Catastral: 4-7114-894 – Padrón Municipal: 38110 – Distrito R2a, según anteproyecto obrante a foja 6 del expediente CO-0062-01178102-8 (N). Resultando de ello dos lotes, uno con frente a calle Manuel Alberti, de 10 m de frente y aproximadamente 142 m² de superficie y otro con frente a Pasaje Koch, con el mismo ancho y superficie similar. Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas